

1.- Introducción

La Ley de Planeación, establece que los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Acorde a lo anterior, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, en el contexto del PND, específicamente en el marco de la *Meta Nacional “México Incluyente”*, del Programa Sectorial de Salud (PROSESA) y de su Programa de Trabajo Quinquenal 2008-2013, ha elaborado su Programa Anual de Trabajo 2014, poniendo especial énfasis en las Estrategias Transversales, entre las cuales sobresale la “Perspectiva de género”. y en el contexto de las funciones y atribuciones señaladas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud le confiere a este Instituto.

Este Programa integra los componentes relacionados con la promoción de la salud mental, la prevención y atención de las enfermedades, que le conciernen de acuerdo con la normatividad que lo rige y su misión orientada a la investigación, la formación de recursos humanos y la atención de los enfermos, basados en la evidencia científica para formular políticas públicas.

El programa de trabajo propuesto tiene como coadyuvar con el objetivo general de “*Llevar a México a su máximo potencial*” a través de las cinco metas nacionales, así como de objetivos, estrategias y líneas de acción específicas.

La meta planteada como “*Un México Incluyente*”, propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún divide a la población del país. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

En materia específica de SALUD, se señalan tres factores que no permiten dar plena vigencia al derecho a la salud y que, por tanto, requieren atención.

En este contexto se ha elaborado el Programa Anual de Trabajo 2014 del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Se destaca el hecho de que, de acuerdo a los “Resultados de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica”: *El rezago en la atención a la enfermedad mental es grave, Uno de cada cuatro mexicanos entre 18 y 65 años tiene una historia de problemas psiquiátricos, pero solo uno de cada cinco recibe tratamiento¹. El acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos, debe de incluir el acceso a la atención de su salud mental, considerando los determinantes sociales de la inequidad. La enfermedad mental incide en un agravamiento de la pobreza y la pobreza implica mayor riesgo de enfermar y menores oportunidades de tratamiento.*

Programa Sectorial de Salud

El Plan de Trabajo, parte de los principios rectores del Programa Sectorial de Salud de este nuevo mandato, que alineado con el Plan Nacional de Desarrollo promueve dentro de la meta de un México Incluyente el asegurar el acceso a los servicios de salud avanzando en la creación de un Sistema Nacional de Salud Universal.

En el Programa Sectorial de Salud considera que un sistema de salud funciona si cubre con los siguientes objetivos: 1) mejorar la salud de la población y reducir las inequidades en salud; 2) proveer acceso efectivo con calidad; y, 3) mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Para el logro de estos objetivos propone cuatro funciones principales: i) rectoría; ii) financiamiento, que incluye recolección y asignación de fondos, por un lado, y aseguramiento por el otro; iii) generación de recursos; y iv) prestación de servicios; entendiendo que la generación de recursos es una función que traduce el financiamiento a la prestación de servicios.

Con base en esto ha establecido seis principios: 1. Incrementar acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, 3. Reducir los riesgos sanitarios que afectan a la población en cualquier actividad de su vida, 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud. 6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

Dentro de éste marco, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, se suma a éstos principios y se compromete a coadyuvar al establecimiento de mecanismos que permitan un acceso universal a la atención de la enfermedad mental mediante la investigación, la formación de recursos humanos y la atención de enfermos haciendo un uso efectivo de los recursos.

Programa Anual de Trabajo 2014

Frente a las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018, el Instituto tiene como compromisos: i) mantener la calidad, calidez y seguridad en la atención a los enfermos, con énfasis en los que tienen menos recursos y conforme a sus compromisos de Certificación con el Consejo de Salubridad General y con sus usuarios; ii) avanzar en la investigación que proporcione las bases para desarrollar, evaluar y consolidar modelos de promoción y protección de la salud, de prevención de enfermedades y de atención en el primer, segundo y tercer nivel de atención; ofrecer modelos costo efectivos que permitan avanzar en la cobertura universal efectiva de la enfermedad mental hoy solo parcialmente integrada en el Seguro Popular y iii) fortalecer su programa de formación capital humano conforme a los estándares internacionales y atendiendo a los retos actuales y futuros con los que habrán de enfrentarse los profesionistas hoy en formación.

Las metas, estrategias y líneas de acción establecidas en el PND 2013-2018, son la base para el Programa Anual de Trabajo 2014 que se presenta a la Junta de Gobierno; de él se derivan los informes semestrales y anuales que representan el compromiso que el Instituto establece con los Ciudadanos, con la H. Junta de Gobierno y con las Autoridades Sectoriales a fin de cumplir con la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

El Programa Anual de Trabajo 2014 se vincula con los lineamientos que ha establecido la actual administración en lo que se refiere al avance en la cobertura universal de atención, el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, el compromiso con la calidad en la atención y con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y a la Investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación.

La atención a la salud mental de la población habrá de contribuir para cumplir estas metas, sabemos que sin salud mental no hay salud, la enfermedad mental disminuye la esperanza de vida, y compromete la sobrevivencia de pacientes con enfermedades crónicas. El realizar investigación que lleve a mejores alternativas de promoción de la salud mental incluidas las adicciones, la prevención y atención de los riesgos que incrementan la probabilidad de enfermar forman parte del quehacer de este Instituto.

La ciencia, la tecnología y la formación de recursos humanos con base en los conocimientos derivados de ellas, son herramientas esenciales para el cumplimiento de estos objetivos; permiten avanzar en el conocimiento de los problemas que aquejan a la población, desarrollar nuevas estrategias para enfrentar problemas y mejorar la eficiencia de estrategias probadas, con ello contribuyen a aumentar la calidad de vida de la población.

2.- Marco Legal de Referencia

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Instituto aprobado por la H. Junta de Gobierno, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto

principal, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en el campo de la psiquiatría y la salud mental y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Mandato del Instituto

La Ley de los Institutos Nacionales de Salud le confiere a este Instituto, *“la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad y cuyo ámbito de acción comprende el territorio nacional”*.

Atendiendo a este mandato le compete el incrementar la investigación en este campo y el formar a los recursos humanos que habrán de hacer frente al reto de modificar la manera en que se atienden las enfermedades mentales. La atención a la salud mental de la población habrá de contribuir a cumplir las metas sectoriales y de los programas específicos, sabemos que sin salud mental no hay salud, la enfermedad mental disminuye la calidad de vida de los enfermos y compromete la sobrevivencia de pacientes con enfermedades crónicas.

La Secretaría de Salud ha hecho esfuerzos importantes por lograr la universalidad de la atención y enfrentar los rezagos en la atención a las enfermedades derivadas de la pobreza, atender las enfermedades emergentes derivadas de estilos de vida, y a las enfermedades crónicas, sin embargo persisten retos para tratar la enfermedad mental especialmente en los grupos más alejados del desarrollo y en las víctimas de la exclusión social. El reto prioritario hoy es la integración de la atención a la enfermedad mental en los programas de atención a la salud en general, solo así habrá de cerrarse la brecha entre las necesidades de atención y el tratamiento.

El Instituto, en atención a los lineamientos de los programas nacionales que lo rigen y de las responsabilidades que le confiere la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, habrá de continuar fortaleciendo la investigación, la enseñanza y la atención de los pacientes a fin de contribuir a enfrentar el reto de la universalidad de la atención y la disminución del rezago en las áreas que le han sido asignadas.

El Plan Quinquenal de la Dirección General incluye metas y proyectos que cumplen con las metas del programa de investigación al favorecer la investigación científica de excelencia, fomentar el conocimiento científico básico, estimular la investigación biomédica incluyendo la medicina genómica y favorecer la creación de grupos de trabajo interdisciplinario que aborden problemas de investigación biomédica de avanzada e incentiva las actividades de investigación y desarrollo tecnológico hacia los problemas de salud que afectan de forma prioritaria a la población.

4.- Misión

Mejorar la salud mental de la población mexicana por medio de la investigación multidisciplinaria de excelencia, la atención médica especializada y la formación de recursos humanos en los principios de calidad y calidez.

5.- Visión

Consolidarse como centro líder en neurociencias, investigación clínica, epidemiológica y psicosocial, de atención preventiva y de control de la enfermedad mental y de docencia, capaz de dar respuesta a las prioridades nacionales en salud mental, incluyendo las adicciones.

7. Propuestas de trabajo 2014 para atender el análisis estratégico.

7.1.1 Objetivos por área

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, propuso, para el periodo 2013-2018, los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo general

Reforzar, actualizar y modernizar al Instituto a fin de poder cumplir con su mandato: “coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de la psiquiatría y la salud mental”⁵

Investigación:

1. Fomentar un *abordaje multidisciplinario* en neurociencias, investigación clínica, epidemiología y ciencias sociales, en el estudio de la enfermedad mental, su etiología, prevención y tratamiento.
2. Desarrollar líneas de investigación que pongan al INPRFM en la vanguardia de la investigación básica y aplicada orientada a mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables y con mayor rezago.

Enseñanza:

1. Fortalecer los programas de *educación formal y continua* en psiquiatría y salud mental a través de programas presenciales y de programas de educación a distancia, que provea al país de los especialistas capaces de atender los retos de la salud mental incluidas las adicciones.
2. Fortalecer las acciones de traducción de los resultados de investigación en programas de prevención y atención a los temas de salud mental, alcoholismo, drogadicción, violencia y problemas de conducta en atención primaria y la en la comunidad

Servicios Clínicos:

1. Mantener la excelencia en la *atención* a los pacientes y a sus familiares, incorporando de manera continua los avances de la ciencia, y orientada a la calidad, seguridad y prevención de riesgos

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

Administración:

2. Mantener una administración honesta y transparente, apegada a los principios éticos del Instituto, que busque el uso racional de los recursos y el desarrollo del personal en todos sus niveles, así como un mantenimiento y renovación racional de sus instalaciones y la adquisición de los bienes que posibiliten la consecución de los objetivos y metas institucionales con énfasis en la renovación del equipamiento para investigación.

Tecnologías de la Información:

3. Consolidar la infraestructura tecnológica del Instituto para: diagnóstico, evaluación de pacientes, investigación y enseñanza a distancia y para la sistematización de los procesos de administración y evaluación de programas.
4. ASISTENCIA MÉDICA.
5. *Programa sustantivo 3. Atención basada en los resultados de investigación y orientada a la calidad, seguridad y prevención de riesgos*
6. *Objetivo específico:*
7. Mantener la excelencia en la atención a los pacientes y a sus familiares, incorporando de manera continua los avances de la ciencia, y orientada a la calidad, seguridad y prevención de riesgos

LINEAS DE ACCIÓN:

1. *Promover que la utilización de espacios sea eficiente.*
2. *Mantener el cumplimiento de los estándares de calidad certificación, acreditación e ISO 9000. Consolidar la actuación de los grupos de trabajo que evalúan el mantenimiento de los estándares de calidad.*
3. *Utilizar el expediente electrónico en la práctica clínica.*
4. *Mantener el sistema de evaluación de desempeño y fortalecer el sistema de registro y reporte de información así como la comunicación interna.*
5. *Incrementar a consulta externa en el turno vespertino.*
6. *Gestionar las plazas de personal paramédico para el turno vespertino en consulta externa: trabajadoras sociales, psicólogas, enfermeras, químicos y administrativos. Adecuar las plazas cuando sea necesario.*
7. *Gestionar las plazas que permitirán que el hospital cumpla con los estándares (epidemiólogo, médicos para el turno nocturno; subdirecciones de clínicas de especialidad y servicio; jefatura de departamento de farmacia)*

ADMINISTRACIÓN

Objetivos Específicos

- Organizar, controlar y vigilar la administración de los recursos humanos, de los recursos materiales, los servicios generales y de la obra pública para alcanzar los objetivos de la institución, con base en las políticas, normas, procedimientos y disposiciones legales.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Objetivo:

Eficientar y consolidar la infraestructura tecnológica del Instituto. Implementar las estrategias necesarias para elevar la eficiencia y calidad de los servicios de la infraestructura tecnológica institucional, mediante una gestión tecnológica, acorde a la convergencia de las tecnologías en el entorno interno y externo.

Objetivos Específicos

1. Mantener a través de la Mejora Continua la Planeación Estratégica de TIC para un mejor aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC).
2. Sostener a través de la mejora continua el mantenimiento, la consolidación y actualización de la infraestructura tecnológica institucional. Estabilidad, eficiencia, eficacia y correcta gestión de los servicios de TIC.
3. Consolidar la extensión a través de la mejora continua de los procesos, tramites/servicios y sistemas de información por la red de cómputo institucional, así como coadyuvar con la Estrategia Digital Nacional desde un enfoque que impacte la comunicación digital centrada en el ciudadano.

Estrategias, líneas de acción y proyectos específicos anuales:

Objetivo específico 1. Mantener a través de la Mejora Continua la Planeación Estratégica de TIC para un mejor aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC).

Estrategias.

1. *Integrar el documento de Planeación estratégica en el que se definen los objetivos y proyectos estratégicos de Tecnologías de la información y Comunicación (TIC) que la entidad efectuará en un periodo de tiempo determinado.*
2. *Aprobar el PETIC y mantener informado del seguimiento del mismo del Grupo Directivo de TIC (COTAP), conforme a lo señalado en el proceso PE-Planeación estratégica de TIC.*
3. *Promover que los mandos medios y los titulares de las unidades administrativas de la Institución, coadyuven con la UTIC en la toma de decisiones para la dirección y control de las TIC, así como para la entrega efectiva y eficiente de servicios de TIC.*

4. *Integrar los proyectos de TIC de mantenimiento y soporte a la operación de activos tecnológicos de software y hardware, y los proyectos de licenciamiento de software institucional para las actividades sustantivas.*
5. *Mitigar o disminuir el impacto de los riesgos identificados en plan de trabajo de riesgos institucionales en materia tecnológica*
6. *Promover el esquema de integración de proyectos homologados/unificados y compras consolidadas en coordinación con el Área consolidadora en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTI) de la Secretaría de Salud para coadyuvar en la estrategia transversal del Programa de Gobierno Cercano y Moderno.*

PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CIVIL

1. **Objetivo**

El Programa de Protección Ambiental y Civil (PPAyC) tiene como objetivo, establecer las medidas de prevención y seguridad para los pacientes, familiares, visitantes y trabajadores del Instituto. Así como, implementar las estrategias a favor de la conservación del medio ambiente.
